

# Boletín Oficial



SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 2011 EDICION N° 9.300

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 2.675 – 25/12/10

A PARTIR de las 13:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos Bacileff Ivanoff.

### 2.676 – 26/12/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

### 2.677 – 27/12/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

### 2.678 – 28/12/10

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

### 2.679 – 28/12/10

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Producción y Ambiente, Dr. Enrique Roberto Orban.

### 2.680 – 29/12/10

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Francisco Enrique Neri Romero.

### 587 – 12/4/11

AUTORIZASE a la Secretaría General de la Gobernación a contratar en forma directa los servicios complementarios que se detallan en el anexo que forma parte integrante del presente decreto, para el avión Lear Jet 60 S/N 194 - LV-CIO, oportunamente adquirido por la Provincia del Chaco.

### 630 – 15/4/11

RATIFÍCASE la Adenda al Convenio de Asistencia Financiera celebrado el 30/09/10, suscripta entre el Club Atlético Sarmiento y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

### 1.944 – 28/9/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 1.945 – 28/9/11

A PARTIR de las 9:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Economía, Industria y Empleo, el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Esc. Juan Manuel Pedrini.

### 1.949 – 28/9/11

DECLÁRESE de Interés Provincial la “17ª Feria Provincial de Ciencia y Tecnología”, a realizarse en la ciudad de Resistencia, el día 28 de septiembre de 2011, organizada por la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología de la Provincia.

### 2.053 – 11/10/11

A PARTIR de las 17:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Omar Vicente Judis.

### 2.196 – 26/10/11

A PARTIR del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, queda a cargo del Ministerio de Salud Pública, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Ornar Vicente Judis.

### 2.200 – 26/10/11

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 63/11, realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, autorizada por Decreto N° 1800/11, que tiene por objeto la adquisición de carne vacuna, pollo y carne caprina, a la oferta N° 3 de la firma IBE S.A., los renglones N° 1 y 2, y el renglón N° 4, y a la oferta N° 4 de la firma Integral Hogar S.H., los renglones N° 3, 5 y 6.

### 2.220 – 28/10/11

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

### 2.221 – 30/10/11

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Ing. Ornar Vicente Judis.

### 2.224 – 1/11/11

DECLÁRESE de Interés Provincial la “Misa Criolla”, que se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2011.

### 2.246 – 4/11/11

A PARTIR de las 22:00 horas del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Francisco José Baquero.

### 2.268 – 9/11/11

AUTORIZASE al señor Subsecretario de Derechos Humanos, Dn. José Luis Valenzuela –DNI N° 8.219.251–, y a los Sres. Héctor Mariano Ortega –DNI N° 16.758.257–, agente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, y Anibal Francisco Kadlec –DNI N° 16.945.584–, agente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a trasladarse a las Islas Malvinas.

### 2.271 – 10/11/11

FACULTASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a suscribir contrato, bajo el régimen de locación de obras, con el señor Fabián Arnaldo Roja, DNI N° 24.908.782, a partir del 1 de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.

### 2.272 – 10/11/11

OTÓRGASE a los agentes de las jurisdicciones, establecidas en el anexo que forma parte del presente decreto, seleccionados por el tribunal evaluador, constituido al efecto, como adjudicatarios del premio “Empleado Público Año 2011”, consistente en un medio aguinaldo.

### 2.274 – 10/11/11

DEJASE sin efecto, a partir de su respectiva vigencia, el Decreto N° 1.860/10.

### 2.275 – 10/11/11

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Rincón de Luz, con domicilio legal en la ciudad de General San Martín, Departamento Libertador General José de San Martín, provincia del Chaco. Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.276 – 10/11/11**

HÁGASE lugar a la queja interpuesta por la Dra. Mirtha Beatriz Zalazar, DNI N° 17.689.996, contra la Resolución N° 507/11 de la Dirección de Vialidad Provincial, quedando sin efecto la misma, y conceder los recursos denegados por la instancia inferior.

**2.277 – 10/11/11**

APLICASE la sanción expulsiva de Cesantía, a partir de su notificación, a la agente Orlanda del Carmen Foschiatti, DNI N° 13.922.898, quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, CEIC N° 1018-00, profesional 5, grupo 5 (Ley N° 6.010 t.v.), y aplícase la sanción correctiva de veinte (20) días de suspensión, a partir de su notificación, a la agente Sandra Edith Maidana, DNI N° 17.497.540, quien revista escalafonariamente en el cargo de la categoría 3, personal administrativo y técnico - apartado c) - CEIC N° 1019 - profesional 4 - grupo 4 (Ley N° 6010 t.v.).

**2.278 – 10/11/11**

DESTITUYASE con la calificada de Cesantía al Sargento de Policía, Julio del Carmen Obregón, DNI N° 21.639.841, plaza N° 3.609, a partir del 2 de mayo de 2011.

**2.280 – 10/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial el “75° aniversario de la Asociación Israelita de Beneficencia de Resistencia”, fundada en 1936.

**2.281 – 10/11/11**

DESIGNASE a partir de la fecha del presente decreto, al Dr. José Hernando Pirola, DNI N° 07.892.693, para cumplir funciones de asesor ad honorem en la Dirección de Kinesiología, Fisiatría y Rehabilitación.

**2.282 – 10/11/11**

APRUÉBASE la ampliación e incremento del subsidio otorgado por Decreto N° 1.189/10, a la Fundación Nazareth, por el período de seis (6) meses, a partir del 1 de julio de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.

**2.283 – 10/11/11**

RATIFÍCASE en todas sus partes la Addenda al Acta-Convención Marco de Asistencia Financiera celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos y la Fundación Chaco Solidario.

**2.289 – 15/11/11**

AUTORIZASE al Jefe de la División Seguridad Bancaria de la Policía del Chaco, Comisario Inspector Marcelo Andrés Churín, DNI N° 22.345.219, a trasladarse a Columbia, Estado de Carolina del Sur en los Estados Unidos, para participar de un curso de capacitación en Gestión Avanzada de Seguridad en el Manejo de Crisis, en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos del presente, del 16 de noviembre al 2 de diciembre del corriente año.

**2.290 – 15/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial el acto “Premio al Mérito del Mejor Compañero”, que se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 2011, en el Domo del Centenario de la ciudad de Resistencia.

**2.292 – 15/11/11**

ADJUDICASE la Licitación Pública N° 68/11, realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, autorizada por Decreto N° 2.027/11, para la adquisición de mercaderías no perecederas y elementos de limpieza e higiene, a la oferta N° 01 correspondiente a la firma Cheek S.A., los renglones N° 2, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 22, los renglones N° 3, 5, 6, 7, 8, 10, 16, 17, 21, 23 y 25, y el renglón N° 9, y la oferta N° 02 correspondiente a la firma Cesáreo García S.A., el renglón N° 11, los renglones N° 1 y 24, el renglón N° 4, y el renglón N° 15.

**2.293 – 15/11/11**

RECONÓCESE y autorízase a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, a tramitar la cancelación de la factura B N° 0005-00000473, por pesos ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y nueve (\$ 157.469,00) de la firma Ecom Chaco S.A.

**2.294 – 15/11/11**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, a efectuar un llamado a licitación pública para la locación de un (1) inmueble con destino al funcionamiento del Centro de Documentación Rápida de la ciudad de Resistencia, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos por el término (2) años.

**2.295 – 16/11/11**

ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. Juan Carlos Ayala, DNI N° 12.793.427, al cargo de Subsecretario de Asuntos Institucionales, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, expresándole el reconocimiento por la valiosa labor prestada en el desempeño de sus funciones.

**2.296 – 16/11/11**

RESCÍNDASE el Convenio de Promoción Industrial suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la empresa Höhen S.A., el 1° de septiembre de 2006.

**2.297 – 16/11/11**

AUTORIZASE a los señores Vicente Manuel Vallejos, DNI N° 28.782.636; Orlando Oscar Vallejos, DNI N° 17.762.697; Juan Alberto Vallejos, DNI N° 16.115.893, y Esther Rita Vallejos, DNI N° 22.999.754, propietarios en condominio indiviso de las Chacras 82, 92, 91 y 81, todas de la Sección XI, Chacra 100, Sección XII, y Parcela 8, Sección IX, todas del Departamento Almirante Brown, con superficie total de 908 has. 25 as. 09 cas., a subdividir las mismas en cuatro unidades económicas.

**2.298 – 16/11/11**

AUTORIZASE a los señores Juan Kolar, LE N° 7.456.826, y Alberto Kollar, DNI N° 10.627.785, propietarios en condominio indiviso de la Chacra 38 y mitad Norte de la Chacra 39, ambas de la Sección G, Circunscripción VIII, Departamento General Güemes, con superficie total de 150 has. 22 as. 55 cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**2.299 – 16/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial las “V Jornadas Interprovinciales de Responsabilidad Médica”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Resistencia, los días 24 y 25 de noviembre de 2011.

**2.300 – 16/11/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial la “II Casa Navideña”, la cual estará instalada en la ciudad de Resistencia, desde el 4 de diciembre de 2011 y hasta el 8 de enero de 2012.

**2.301 – 16/11/11**

TÉNGASE presente la sentencia dictada en los autos caratulados: “Cavalca, José A. c/Provincia del Chaco s/ Acción de Amparo, Expte. N° 900/10”, de la Sala II de la Cámara Contencioso Administrativa, que confirma la sentencia de Primera Instancia, dictada en autos caratulados: “Cavalca, José Arquímedes c/Provincia del Chaco s/Acción de Amparo, Expte. N° 3.588/08”, del Juzgado Civil y Comercial N° 12.

**2.302 – 16/11/11**

MODIFÍCASE parcialmente la Planilla Anexa I al Decreto N° 1.794/2011, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, en los órdenes de la misma números 12, respecto al segundo apellido y nombre del agente, y 14, referida a la función y retribución mensual del contrato de la agente, los que deberán entenderse de la siguiente manera: “12- Piccilli Velaustegui, Maximiliano Ezequiel, DNI N° 28.125.782, Agente Sanitario, CS Va. Cristo Rey, Región 8: \$ 1.750,00”, y “14- Acosta, Mariana Alejandra, DNI N° 29.413.198, Médica Clínica, CS Va. San Martín, Región 8: \$ 3.800,00”.

**2.305 – 17/11/11**

MODIFÍCASE en forma parcial, a partir de la fecha de su vigencia, el primer párrafo del considerando, y los artículos 1° y 2° del Decreto N° 1.707/11, en lo que se refiere exclusivamente al segundo nombre de la agente, siendo el correcto: “Natalia Johanna Langer”, y en el Artículo 1°, el número de jurisdicción, el que deberá entenderse: “jurisdicción 5: Ministerio de Producción y Ambiente”.

**2.309 – 21/11/11**

TÉNGANSE presente las resoluciones dictadas en fecha 9 y 10 de noviembre de 2011 por el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad, en los autos caratulados: “Barrios, María Alberta c/Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco s/Medida Cautelar Genérica”, Expte. N° 7.675/11.

DEJASE sin efecto, en todas sus partes, el Decreto N° 2256/11, y transitóriamente mantener la designación y ejercicio provisorio de la Dra. María Alberta Barrios, D.N.I. N° 11.197.420, en el cargo de Directora de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, hasta tanto recaiga sentencia firme.

**2.311 – 21/11/11**

REDÚCESE tres (3) meses de la pena impuesta al interno Daniel Marcial Velázco, DNI N° 24.444.551, alojado en la División Alcaldía de Resistencia.

**2.313 – 21/11/11**

DEJASE sin efecto el Decreto N° 1.781/11, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**2.314 – 21/11/11**

AMPLIASE el destino del subsidio otorgado por Decreto N° 1.917/10 al Club Atlético Alvear, Social, Cultural y Deportivo de la ciudad de Villa Ángela, incluyendo en el mismo, comisión de agentes por contrato de jugadores en la edición 2010/2011 del TNA.

**2.315 – 21/11/11**

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Chorotis N° 64, con domicilio legal en la localidad de Chorotis, Departamento Fram Justo Santa María de Oro, Provincia del Chaco, y apruébase el estatuto social.

**2.316 – 21/11/11**

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Pampa Landriel Mesón de Fierro N° 62, con domicilio legal en Pampa Landriel Mesón de Fierro, de la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, y apruébase el estatuto social.

**2.317 – 21/11/11**

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de "El Silencio" Juan José Castelli N° 48, con domicilio legal en Paraje El Silencio, Departamento General Güemes, provincia del Chaco, y apruébase el estatuto social.

**2.318 – 21/11/11**

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de San Luis Villa Río Bermejito N° 58, con domicilio legal en paraje San Luis Villa Río Bermejito, Departamento General Güemes, provincia del Chaco, y apruébase el estatuto social.

**2.319 – 21/11/11**

CONCÉDESE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Campo Winter N° 67, con domicilio legal en Campo Winter, jurisdicción de la ciudad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, y apruébase el estatuto social.

**2.320 – 21/11/11**

APRUÉBASE la reforma de los artículos 2°, 3°, 6°, 7°, 9°, 10, 13, 15, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación Veteranos de Guerra 2 de Abril, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

**2.321 – 21/11/11**

APRUÉBASE la reforma de los artículos 2°, 18° y 51° introducida al estatuto social de la entidad denominada Club Atlético Boca Junior, con domicilio legal en la ciudad de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Provincia del Chaco.

**2.322 – 21/11/11**

APRUÉBASE la reforma integral introducida al estatuto social de la entidad denominada Centro Cultural Recreativo Argentino, con domicilio legal en la ciudad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco.

**2.323 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada, Asociación Civil Luz y Esperanza, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.324 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Vida en La Roca, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.325 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Consejo Superior de Ceremonialistas Legislativos de la República Argentina, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.326 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Tae Kwon Do Sa Chang, con domicilio legal en la localidad de Puerto Tirol, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.327 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Cámara de Comercio, Servicio, Industria y Producción de Pampa del Indio, de la localidad de Pampa del Indio, Departamento Libertador General José de San Martín, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.328 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Compromiso Social, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.329 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Fundación El Futuro del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.330 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada, Asociación de Jubilados, Pensionado y Retirados Provinciales "Carlos Eduardo Cáceres", con domicilio legal en la ciudad de General José de San Martín, Departamento de Libertador General San Martín, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.331 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Todos Podemos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.332 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada La Felipe Asociación Civil, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.333 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Maestros Artesanos del Chaco, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.334 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Por Nuestros Hijos, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.335 – 21/11/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil de Jubilados, Pensionados y Retirados de la Dirección de Vialidad Provincial, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, y concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.338 – 21/11/11**

FACULTESE al Ministerio de Economía, Industria y Empleo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias, que impliquen la organización y puesta en funcionamiento de la Administración Tributaria Provincial en concordancia a lo establecido en la Ley N° 6.611.

**2.395 – 2/12/11**

DECLÁRANSE de Interés Provincial las "Actividades de Promoción y Difusión de los Derechos de las Personas con Discapacidad", a llevarse a cabo en la ciudad de Resistencia el día 3 de diciembre de 2011.

s/c.

E:28/12/11

## EDICTOS

**EDICTO.-** El señor Juez Civil y Comercial N° 1 (Suplente), Dr. Alberto E. Verbeek, hace saber por el término de quince (15) días que se tramita por ante este Juzgado a su cargo la cancelación judicial del certificado de plazo fijo N° 483621 T, a nombre de Lorena Alejandra ALEGRE, DNI 30.207.842, en el Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal local, ordenado en los autos: "**Alegre, Lorena Alejandra s/Cancelación Judicial de Plazo Fijo**", Expdte. 1.397/11, Sec. N° 1, que se tramita en el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de esta ciudad. Presidencia Roque Sáenz Peña, 23 de noviembre de 2011.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
*Secretario Provisorio*

R.N° 145.036 E:7/12 V:11/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en San Martín y Vieytes, en autos caratulados: "**Ojeda Reschini, Gerardo Alexis s/Cancelación de Cheques**", Expte. N° 943/11, informa que se procedió a la cancelación de los cheques N° de serie B - 26364162, 26364163 y 26364164 perteneciente a la Cuenta Corriente N° 0883 - 24565 - 1 del Banco HSBC Sucursal Resistencia, Chaco, cuya titularidad corresponde al Sr. Gerardo Alexis OJEDA RESCHINI, los cuales solo poseían la firma, careciendo de monto, fecha de libramiento y vencimiento. A cuyo fin publíquense edictos durante quince (15) días. Charata, Chaco, 22 de noviembre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 145.100 E:12/12 V:13/12

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la Ciudad de Resistencia-Capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Martín Montenegro; D.N.I. N°: 23.448.291; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; ocupación changarin; nacido en Resistencia, Chaco el 5 de julio de 1971; domiciliado en Río Parana, Conventillo 2050, de Puerto Vilelas; es hijo de Pedro Pablo Montenegro (v) y de Ceferina Lopez (f); hasta cubrir el monto de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Claudio Ramirez, alias "Cara"; D.N.I. N°: 30.791.963; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; ocupación jornalero; nacido en Resistencia, Chaco el 8 de agosto de 1984; domiciliado en Río Parana Conventillo N°: 2050 de Puerto Vilelas; es hijo de Ramirez Jose Arcenio (v) y de Gutierrez Graciela Argentina (v), que en los autos caratulados: "**Rodriguez Daniel Alberto s/Denuncia Hurto**" Expte. N° 29185/09, ésta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha en fecha 21/06/11, se ha formulado Requerimiento Elevación a Juicio Correccional, contra Martín Montenegro y Juan Claudio Ramirez por el delito de hurto en grado de tentativa hecho cometido con el concurso de un menor - art. 162, 42 y 41 quater del C.P. A Fs. 107 y vta., en fecha 24/08/11, por Decreto Fundado N° 644/11, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha Resuelto: I) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Martín Montenegro; D.N.I. N°: 23.448.291; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; ocupación changarin; nacido en Resistencia, Chaco el 5 de julio de 1971; domiciliado en Río Parana, Conventillo 2050, de Puerto Vilelas; es hijo de Pedro Pablo Montenegro (v) y de Ceferina Lopez (f); hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Juan Claudio Ramirez, alias "Cara"; D.N.I. N°: 30.791.963; de nacionalidad argentina; de estado civil soltero; ocupación jornalero; nacido en Resistencia, Chaco el 8 de agosto de 1984; domiciliado en Río Parana Conventillo N° 2050 de Puerto Vilelas; es hijo de Ramirez José Arcenio (v) y de Gutiérrez Graciela Argentina (v). Not." Fdo. Dr. Alfredo A. Soucasse - Fiscal de Investigación N° 1 - por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
*Secretaria*

s/c. E:19/12 V:28/12/11

**EDICTO.-** La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de, la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alexis Juan Manuel Oviedo que en la causa N°7329/10, caratulada: "**Barberan, Dominga s/Denuncia Robo**", la Sra. Juez de Garantías N°1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: N° 532/11 de fecha 12 de julio del 2011: "Autos y Vistos:...Considerando:...Resuelvo: I) Decretar embargo en esta causa N°: 7329/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500) sobre bienes de propiedad de Alexis Juan Manuel Oviedo, alias "ale", de nacionalidad argentina, soltero, estudiante, domiciliado en Mz. 10, Barrio AIPO, Localidad de La Escondida, -Chaco-, nacido en Makallé, Provincia del Chaco, el 6 de mayo de 1993, D.N.I. N°: 37.117.564, es hijo de Carlos (v) y de Susana Ríos (v); de conformidad a lo dispuesto por el Art. 501 y concordantes del C.P.P.-...-II)... III)...- Fdo. Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez - Dra. Graciela Alicia Barrientos-Secretaria-. Mientras esta Fiscalía dictó la siguiente Resolución: N°...../ Resistencia, 12 de diciembre de 2011... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del Art.84 del C.P.P. a Alexis Juan Manuel Oviedo, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitirse una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...III)...- Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Hector E. Valdivia - Secretario Fiscalía Nro. 3". Not.

**Dr. Hector E. Valdivia**  
*Secretario*

s/c. E:19/12 V:28/12/11

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Darío Alfredo ALEGRE (DNI: 30.476.675, argentino, soltero, comercia maderera, ddo. en calle Salta esq. H. Yrigoyen del B° Belgrano, de Quitilipi, hijo de Alfredo Alegre y de Bonifacia Alegre, nacido en villa Berthet, el 03/08/83, Pront. del R.N.R. N° 0579710) en los autos caratulados: "**Alegre, Darío Alfredo s/Ejecución de pena**", Exp. N° 104/07, tramitados ante el Juzgado de Ejecución Penal y Transición de la Segunda Circunscripción, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Revocar el régimen de salidas transitorias otorgadas al condenado Darío Alfredo Alegre, de filiación referida en autos y alojado en la División Alcaldía de Sáenz Peña, por infracción a las normas impuestas en la Resolución N° 284 del 09/08/2011, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 19 in fine de la Ley 24.660/96. II) Declarar rebelde en la presente causa a Darío Alfredo Alegre, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccódes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaria hasta tanto el condenado sea habido y/o se produzca su presentación espontánea. VI)... Not. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-, Dra. María D. Petroff". Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de diciembre de 2011.

**Dra. María Daniela Petroff**  
*Secretaria Provisoria*

s/c. E:21/12 V:30/12/11

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Leopoldo Saturnino CACERES (D.N.I. N° 33.228.666 (a) "Leo", argentino, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el 12/07/86, es hijo de

Ramón Orlando Cáceres y de Norma Luisa Sánchez); en la causa caratulada: “**Cáceres, Leopoldo Saturnino s/Ejecución de pena efectiva con preso**”, Expte. N° E-160/2011, se ejecuta la Sentencia N° 107 de fecha 31/10/2011 dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: “**Cáceres, Ramón Orlando y Cáceres Leopoldo Saturnino s/Abuso sexual con acceso carnal agravado**”, Expte. N° 42/734/2011; fallo que en su parte pertinente reza: “... 2°) Condenar a Leopoldo Saturnino Cáceres (D.N.I. N° 33.228.666, (a) «Leo», argentino, de 25 años, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, nacido en Villa Berthet el 12/07/86, es hijo de Ramón Orlando Cáceres y de Norma Luisa Sánchez), como autor penalmente responsable del delito de «abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo», a la pena de **doce (12) años** de prisión, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$ 105,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3° párrafo, agravado por el inciso b) del 4° párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182)... Notifíquese...”. Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Pte. de Trámite–, Dr. Daniel Javier Ruiz –vocal–, Dra. Emilia María Valle –vocal–. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal –Secretario– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 13 de diciembre 2011.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Secretaria Provisoria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/12 V:30/12/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: CACERES, Ramón Orlando (DNI N° 16.257.172 (a) “Chindo”, argentino, casado, jornalero, con 48 años de edad, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido en Villa Berthet el 11/09/63, hijo de Ramón Baudino Cáceres (f) y de Elisa Cisco (f); en la causa caratulada: “**Cáceres, Ramón Orlando s/Ejecución de pena efectiva con preso**”, Expte. N° E-159/2011, se ejecuta la sentencia N° 107 de fecha 31/10/2011, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: “**Cáceres, Ramón Orlando y Cáceres, Leopoldo Saturnino s/Abuso sexual con acceso carnal agravado**”, Expte. N° 42/734/2011; fallo que en su parte pertinente reza: “1°) Condenar a Cáceres, Ramón Orlando (DNI N° 16.257.172, (a) «Chindo», argentino, casado, jornalero, con 48 años de edad, domiciliado en Lote 19, de la localidad de Villa Berthet, Chaco, nacido en Villa Berthet el 11/09/63, hijo de Ramón Baudino Cáceres (f) y de Elisa Cisco (f), como autor penalmente responsable del delito de «abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo –dos hechos– en concurso real», a la pena de **catorce (14) años** de prisión, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la tasa de justicia que asciende a la suma de CIENTO CINCO PESOS (\$105,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley (arts. 12, 29 inc. 3, 40 y 41, 119, 3° párrafo, agravado por el inciso b) del 4° párrafo del C.P., arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182)... Notifíquese...”. Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi –Pte. de Trámite–, Dr. Daniel Javier Ruiz –vocal–, Dra. Emilia María Valle –vocal–. Ante mí: Dr. Ricardo González Mehal –Secretario– Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 13 de diciembre 2011.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Secretaria Provisoria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/12 V:30/12/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Lucas Ezequiel FERNANDEZ, DNI N° 37.707.697, apodado ..., de 19 años de edad, argentina, soltero, de profesión/ocupación desocupado, con último domicilio en Calandria 3170, Resistencia, hijo de Gómez, Manuel, y de Fernández, Elda Raquel, que en autos

caratulados: “**Fernández, Lucas Ezequiel s/Robo con armas**”, Expte. N° 3.480/08, a fs. 44, se ha dictado la siguiente resolución: “...Expte. N° 3.480/08 (Fiscalía de Investigación N° 5) //sistencia, 7 de septiembre de 2010. M.N. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1, pto. decreto, resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Lucas Ezequiel Fernández hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs. 64 y vta. se dispuso: “...Resistencia, 6 de diciembre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Lucas Ezequiel Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 44 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélide María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:21/12 V:30/12/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélide María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Claudio VALLEJOS, DNI N° 30.215.024, apodado “Negro”, de 30 años de edad, de nacionalidad argentina, soltero, de profesión oficial albañil, con último domicilio en Barrio Familias Unidas, ciudad, calle Bertaca N° 2.200, ciudad, hijo de Guillermo Vallejos y de Mónica B. Gamarra, que en autos caratulados: “**Molina, Atanacio s/Denuncia hurto calificado**”, Expte. N° 15.936/11, a fs. 63 se ha dictado la siguiente resolución: “//sistencia, 12 de octubre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscalía de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 55/59, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Claudio Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 5 para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dra. Graciela Alicia Barrientos –Secretaria– y fs. 75 y vta. se dispuso: “//sistencia, 14 de diciembre del 2011. **Vistos:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Claudio Vallejos, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 63 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de

Reincidencia. V) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nérida María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c.

E:21/12 V:30/12/11

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber que en los autos caratulados: “**Pérez, Osvaldo s/Denuncia usurpación**”, Expte. N° 409/08, se ha dispuesto lo siguiente: “...//sistencia, 6 de diciembre de 2011. Decreto fundado N° 873/11. I) Decretar embargo en esta causa N°: 409/08 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 2) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) para cada uno de los siguientes co-imputados, sobre bienes de propiedad de Laura ESQUIVEL, D.N.I. N°: 30.814.587, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada, domiciliada en casa 11, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Rcia. de la Plaza, Chaco el 3-12-1983, hija de Prudencio Piris y de Artemia Esquivel; de Diego Adrián ALARCON, D.N.I. N°: 28.625.594, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en casa 31, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcia., Chaco el 13-06-1981, hijo de Diego Alarcón y de Zunilda Beatriz Urnes; de Melina Ayelén CACERES, D.N.I. N°: 34.794.205, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliada en casa 31, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Rcia., Chaco el 07-10-1989, hija de Mercedes Hipólita Cáceres; de Ramón LUCERO, D.N.I. N°: 7.855.993, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación carpintero, domiciliado en casa 78, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Gral. San Martín, Chaco el 23-03-1950, hijo de José Lucero (f) y de Juana Gómez (f); de Eladia BENÍTEZ, D.N.I. N°: 14.227.958, de nacionalidad argentina, estado civil casada, intruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en casa 78, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Saladas, Corrientes el 09-01-1961, hija de Lorenzo Martínez (f) y de Dionisia Benítez; de Norma Griselda DELGADO, D.N.I. N°: 27.228.766, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada doméstica, domiciliado en casa 109, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Villa Dos Trece, Formosa el 28-03-1979, hija de Pablo Delgado (f) y de Mirta Silvero; de Analia Noemí DUARTE, D.N.I. N°: 32.065.642, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliada en casa 110, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacida en Rcia., Chaco el 06-04-1986, hija de Antonio Duarte y de Eladia Godoy; de Ernesto Ismael SILVERO, D.N.I. N°: 30.589.829, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en casa 109, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcia., Chaco el 11-03-1982, hijo de Elba Lidia Silvero; de Ariel Gustavo BORDON, DNI N° 26.984.146, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en casa 98, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcia., Chaco el 26-09-1978, hijo de Ramona Alicia Galeano; de Silvia Beatriz YEDRO, DNI N° 26.521.616, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación empleada, domiciliada en casa 98, Asentamiento Molina Punta, sito en calle 12 y Avenida Laprida, nacido en Rcia., Chaco el 30-12-77, hija de Antonio Yedro y de Ester Rojas; de Diego Omar GARAY, DNI N° 32.140.995, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, de ocupación jornalero, domiciliado en Avda. Laprida y calle 12 –casa 62–, nacido en la ciudad de Reconquista,

Prov. de Santa Fe el 16 de julio de 1981, hijo de Avelino Garay y de María Nérida Zalazar (f); de Marcela Viviana GILES, DNI N° 31.325.179, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Avenida Laprida y calle 12 –casa 62–, nacido en la ciudad de Quililipi, Prov. del Chaco el 24 de junio de 1984, hija de Francisco Giles (v) y de Hilda Marilín Romero; de Laura Elizabeth VILLALBA, DNI N° 34.035.428, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Asentamiento Molina Punta –casa 72–, nacido en la localidad de General Vedia, Prov. del Chaco el 22 de febrero de 1989, hija de Antonio Villalba (f) y de María Cristina Leiva; de Víctor Daniel LOPEZ, DNI N° 27.676.058, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, nacido en la localidad de Las Palmas, Prov. del Chaco el 24 de agosto de 1979, hijo de Carlos Alberto López y de Celia Ramona Acosta; de Carlos Roque MEZA, DNI N° 8.466.044, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, desocupado, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, casa 99, nacido en Rcia., Chaco el 30 de septiembre de 1950, hijo de Liboria Meza; de Jorge Raúl VERON, DNI N° 26.521.335, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, changarín, domiciliado en el Asentamiento Molina Punta, casa 110, nacido en Rcia., Chaco el 16-03-78, que es hijo de Verón, Flor (f) y de Santa Insfrán (f); de Fortunata IBARRA, DNI N° 6.700.432, de nacionalidad argentina, estado civil casada, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida N° 2100 –casa 111–, nacido en la localidad de San Luis del Palmar, Prov. de Corrientes el 3 de octubre de 1951, hija de Gerónimo Ibarra (f) y de Agripina Báez (v); de Isabelino Antonio GAUTO, DNI N° 11.249.307, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Avenida Laprida N° 2100 –casa 111–, nacido en la localidad de General San Martín, Prov. del Chaco el 8 de julio de 1954, hijo de Leandro Gauto y de Ramona Romero; de Alcides Ramón LUCERO, DNI N° 32.408.327, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida N° 2120, casa 113, nacido en Resistencia, Chaco el 12 de agosto de 1983, hijo de Ramón Lucero y de Eladia Benítez; de María Isabel MONTENEGRO, DNI N° 30.274.556, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 40–, nacida en la localidad de Margarita Belén, Prov. del Chaco el 25 de octubre de 1983, hija de Mercedes Barrios (f); de Claudia FERNANDEZ, DNI N° 30.791.617, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, nacido en Resistencia el 1 de mayo de 1984, hija de Osmar Nicomedes Fernández (f) y de Zulma Gutiérrez; de Sergio Luis LUCERO, argentino, DNI Nro. 28.317.808, soltero, albañil, domiciliado en Avenida Laprida y calle 12, casa Nro. 115, nacido en Resistencia el 2 de octubre de 1980, hijo de Ramón Lucero y de Eladia Benítez; de Alfredo Ramón SANABRIA, DNI N° 16.368.200, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 58–, nacido en la localidad de General San Martín, Prov. del Chaco el 20 de septiembre de 1963, hijo de Antonio Adelirio Sanabria y de Josefina Tofaletti; de José Antonio PIRANDREY, DNI N° 13.902.298, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, discapacitado, domiciliado en Avenida Laprida y calle 12 –casa 112–, nacido en Resistencia el 27 de marzo de 1960, hijo de Roberto Sixto Pirandrey y de Gladis Amelia Olivello; de Ricardo ZARAZOLA, DNI N° 30.051.080, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, instruido, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 91–, nacido en Resistencia el 2 de febrero de 1971, hijo de Raimundo Zarazola (f) y de Ofelia Fernández; de Aníbal David MACIEL, DNI N° 30.789.699, de nacionalidad argentina, estado civil casado, instruido, de ocupación empleado de empresa de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 45 pasillo 2–, nacido en Resistencia el 24 de febrero de 1984, hijo de Francisco Ramón Maciel (f) y de Verónica Ríos; de Marcelo Fabián MONTENEGRO, DNI N° 31.872.110, de nacionalidad argentina, estado civil solte-

ro, instruido, de ocupación empleado de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 85–, nacido en Resistencia el 2 de febrero de 1985, hijo de Manuela Teresa Montenegro; de Diego BARRIOS, DNI N° 24.559.233, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, ocupación empleado de seguridad, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 70–, nacido en Resistencia el 22 de julio de 1974, hijo de Felipe Santiago Barrios y de Margarita Adalia González; Ramona Jaquelin Soledad LEZCANO, DNI N° 36. 270.785, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 93–, nacida en Resistencia el 15 de mayo de 1991, hija de Jesús Alejandro Godoy Espanaque y de Mirta Beatriz Lezcano; de Ramona GUZMAN, DNI N° 12.343.968, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 38–, nacida en Colonia Elisa, Chaco el 9 de febrero de 1956, hijo de Félix Guzmán (f) y de Irma González (f); de Ramón Hugo CAMAÑO, DNI N° 12.097.937, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 38–, nacido en Basail, Chaco el 20 de enero de 1956, hijo de Jerónimo César Camaño y de Francisca Cañete; de Rosa Hermelinda NUÑEZ, DNI N° 23.915.236, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 35–, nacida en Resistencia 13 de abril de 1974, hija de Lidia Villalba y de Laurentino Núñez (f); de Nanci GODOY, DNI N° 29.137.136, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, instruida, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 107–, nacida en Resistencia 13 de diciembre de 1981, hija de Susana Romero y de Antonio Godoy; de Mario Catalino VALDEZ, DNI N° 26.806.566, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 89–, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 26 de septiembre de 1978, hijo de Justo Salustiano Valdez y de Susana Duarte; de Gloria Gabriela ROMAN, DNI N° 28.545.789, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 89–, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 17 de abril de 1981, hijo de Olegario Román y de Lucía Beatriz Carballo; de Luis Alberto MARTINEZ, DNI N° 34.566.706, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 37–, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 4 de mayo de 1989, hijo de Luis Martín Martínez y de Ramona Beatriz Gómez; de Rosana PEREZ, DNI N° 35.305.480, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 41–, nacida en Rcia., Chaco el 9 de noviembre de 1990, es hijo de Antonio Pérez y de Mercedes Barrios; de Claudia BLANCO, DNI N° 34. 706.909, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 42–, nacida en Rcia., Chaco el 28 de junio de 1989, es hijo de Benjamín Blanco y de Isabel Vega; de Alejandro Javier MOLINA, DNI N° 30.522.767, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 63–, nacido en Rcia., Chaco el 20 de octubre de 1983, es hijo de Rómulo Molina y de Rosa Vasquevich; de Laura Vanina GILES, DNI N° 33.610.380, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 63–, nacida en Quitilipi, Chaco el 12 de septiembre de 1987, es hijo de Francisco Giles y de Marilín Romero; de Laura Vanessa GAUNA, DNI N° 30.624.158, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 16–, nacida en El Colorado, Formosa el 8 de mayo de 1984, es hijo de Oscar Gauna y de Cristina Raquel Pérez; de Alejandra Beatriz ROMERO, DNI N° 34.012.820, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 76–, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 24 de abril de 1988, es hijo de Juan Pablo Romero y de Jacinta Oviedo; de Jacinta OVIEDO, DNI N° 16.441.616, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 76–, nacida en Laguna Limpia, Chaco el 1 de diciembre de 1949; Carolina

MONZON, DNI N° 31.325.316, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 96–, nacida en Pcia. de la Plaza, Chaco el 9 de diciembre de 1983, hija de Joaquín Monzón y de Juana Núñez; Germán ENRIQUE, DNI N° 26.984.312, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 80–, nacido en Rcia. Chaco el 13 de diciembre de 1978, hijo de Antonio Enrique y de Gladys Machuca; de Jorge David ESQUIVEL, DNI N° 32.338.155, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 11–, nacido en Pcia. de la Plaza, Chaco el 18 de octubre de 1986, hijo de Prudencio Píriz y de Artermia Esquivel; de Mariana Veronica ACEVEDO, DNI N° 32.620.845, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12 –casa 11–, nacido en Rcia., Chaco el 7 de octubre de 1986, hijo de Feliciano Acevedo y de Amelia Gómez; Miriam Silvina INSAURRALDE, DNI N° 25.547.136, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 105, nacido en Quilmes, Pcia. de Bs. As. el 31 de octubre de 1976, hijo de Emilio Eduardo Insaurrealde y de Ramona Josefa Casafú; de Malena Edith BARRETO, DNI N° 30.748.118, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 55, nacido en Rcia., Chaco el 9 de enero de 1984, hijo de Miguel Angel Barreto y de Clelia Amelia Ferreyra; de Fernando Ireneo ZACARIAS, DNI N° 34.036.618, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 40, nacido en Las Garcitas, Chaco el 7 de agosto de 1989, hijo de Fernando Zacarías y de Alba Elvira Cabrera; de Verónica Estela Soledad FIGUEROA, DNI N° 31.630.795, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 115, nacida en Rcia., Chaco el 3 de julio de 1985, hijo de Héctor Guillermo Figueroa y de María Elsa Gómez; de Cristian Guillermo ROSEL, DNI N° 31.909.578, de nacionalidad argentino, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 108, nacido en Rcia., Chaco el 13 de diciembre de 1985, hijo de Guillermo Rosel y de Silvia Liliana Benetti; de Marcela SAUCEDO, DNI N° 33.353.007, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 108, nacida en Rcia., Chaco el 4 de agosto de 1987, hijo de Dionisio Saucedo y de Agueda López; de Sonia María VILLALBA, DNI N° 33. 240.109, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 116, nacida en Florencia, Santa Fe el 13 de octubre de 1987, hijo de Reynaldo Villalba y de Catalina Díaz; de Orlando Rubén MEDINA, DNI N° 28.002.213, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 116, nacida en Quitilipi, Chaco el 22 de febrero de 1980, hijo de Bernabé Medina y de Silveria Medina; de Gabriela Esther SILVA, DNI N° 31.872.654, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, desocupada, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 113, nacida en Resistencia, Chaco el 28 de noviembre de 1985, hija de Silva, Celestino Orlando, y de López, Elsa Graciela; de Graciela Noemí SENA, DNI N° 13.559.932, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación empleada, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 112, nacida en Resistencia, Chaco el 1° de mayo de 1959, hija de Lino Sena y de Hermelinda Barrientos; de Víctor Luciano QJEDA, DNI N° 25.237.869, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 16, nacido en Formosa el 27 de enero de 1977, hijo de Ojeda Victoria Angela; de Alicia ESPINOLA, DNI N° 32.834.440, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 9, nacida en Gral. San Martín, Chaco el 10 de abril de 1987, hija de Paulino Guillén y de Marlene Esinola; de Amalia Isabel PAVON, DNI N° 16.433.309, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 29, nacida en Formosa

el 10 de junio de 1964, hija de Aparicio Pavón y de Luisa Aquino; de Carlos Diego LOPEZ, DNI N° 26.068.321, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación canillita, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 27, nacido en Quilmes, Bs. As. el 28 de abril de 1977, hijo de Hugo Carlos López y de Estela Alvarenga; de Aníbal Eduardo LOPEZ, DNI N° 30.214.787, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 117, nacido en Resistencia, Chaco el 19 de agosto de 1978, hijo de Arnolfo Eliseo Olivo y de Zulma Nidia López; de Néstor Andrés RAMIREZ NUÑEZ, DNI N° 33.685.060, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, Asentamiento Molina Punta, casa N° 20, nacido en Resistencia el 23 de diciembre de 1987, es hijo de Fabio Hernán Ramírez y de Rosa Lidia Núñez; de Graciela Rosana TROLSON, DNI N° 37.703.665, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación estudiante, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 117, nacida en Resistencia, Chaco el 31 de octubre de 1992, hija de Mario Agustín Trolson y de Vilma Sabina Lencina; de Raúl Alejandro Mildo DURAND, DNI N° 24.559.046, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación ayudante albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 48, nacido en Resistencia el 18 de abril de 1975, hijo de Durand, Mildo Ramón (f), y de Sánchez, Rufina; de Roxana Cristina RODRIGUEZ, DNI N° 23.635.251, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 79, nacida en Resistencia el 7 de noviembre de 1973, hija de Rodríguez, Higinio, y de Encina, Ramona; de Griselda Isabel LEZCANO, DNI N° 25.792.044, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa s/N°, nacida en Resistencia el 28 de diciembre de 1976, hija de Lezcano, Roberto Rubén (f), y de Marta Lidia González; de Erica Rita CENTURION, DNI en trámite, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 81, nacida en Resistencia el 17 de mayo de 1988, hija de Centurión, Demetrio, y de Ana Elisa Piñero; de Mónica Alicia ROMERO, DNI N° 23.525.140, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 82, nacida en Resistencia el 23 de julio de 1973, hija de Romero, Alberto (f), y de Silva, Sara; de Ramona Beatriz GOMEZ, DNI N° 24.182.171, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación empleada, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 37, nacida en Pcia. La Plaza, Chaco el 23 de agosto de 1968, hija de Nicasio Gómez y de Gumercinda Ramírez; de Eleuteria CACERES, L.C. N° 6.173.833, de nacionalidad argentina, estado civil casada, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 32, nacida en Corrientes el 18 de abril de 1950, hija de Dolores Saturnino Cáceres y de Valentina Figueroa; de Vicenta Mariana CUELLAR, DNI N° 17.986.147, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 12, nacida en Las Palmas, Chaco el 22 de enero de 1955, hija de Benancio Cuellar y de Julia García; de Norma Alicia LOPEZ, DNI N° 32.747.248, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación empleada, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 12, nacida en Resistencia el 11 de octubre de 1987, hija de Juan de Rosas López y de Vicenta Mariana Cuellar; de Juan Carlos MIÑO, DNI N° 21.860.526, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Av. Laprida y calle 12, casa 35, nacido en Resistencia el 2 de febrero de 1970, hijo de Pedro Miño y de Delia Irala; de Eladio Ariel AQUINO, DNI N° 18.817.315, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación albañil, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 22, nacido en Pcia. La Plaza el 31 de diciembre de 1968, hijo de Asunción Aquino y de María Angeles Ojeda; de Ramona Beatriz ROMERO, DNI N° 21.350.330, de nacionalidad argentina, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 34, nacido en Resistencia el 8 de febrero de 1970, hija de Benito Raúl. Romero y de Margarita Romero, y de Carolina Claudia SILVA, DNI N° 26.601.950, de nacionalidad argentina, estado civil solte-

ra, de ocupación ama de casa, domiciliada en Av. Laprida y calle 12, casa 26, nacida en Pcia. La Plaza el 17 de junio de 1978, hija de Pedro Silva y de Alarcón, Eleuteria; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra, Juez de Garantías N° 1; Graciela Alicia Barrientos, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario". Resistencia, 15 de diciembre de 2011.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero**

Secretario

s/c.

E:21/12 V:30/12/11

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre el bien de acuerdo al siguiente detalle: **1.** BOJANICH MAGGIO GONZALO JAVIER – **Sec. N° 35781**, Un Automóvil marca CHEVROLET, Modelo ASTRA, color BLANCO, Motor marca CHEVROLET N° 1C0026750 y Chasis Marca CHEVROLET N° 9BGT69B05B108822, Dominio N° EUG-983.- **2.** ROSO PASCUAL ALBERTO – **Sec. N° 26289**, Un Automóvil marca FIAT, modelo DUNA, color NEGRO, Motor marca FIAT N° 146B20001077815, Chasis marca FIAT N° 9BD146000N3834039, Dominio colocado N° RFI -910.- **3.** TOYOTA CIA. FINANC. DE ARGENTINA – **Sec. 35781**, Un Automóvil marca CHEVROLET, Modelo ASTRA, color BLANCO, Motor marca CHEVROLET N° 1C0026750 y Chasis Marca CHEVROLET N° 9BGT69B05B108822, Dominio N° EUG-983.- **4.** POSS LILIANA MABEL, DNI. 23.915.185 – **Sec. N° 32430**, Una Motocicleta, Marca Honda, Modelo NE WAVE SD AÑO 2007, Motor Marca HONDA, N° SDH150FMG275091295, Chasis Marca Honda, N° LTMPCGB2275088905. Dominio Informado: 637-DIT.- **5.** SOTELLO, JONATHAN MIGUEL ANGEL, DNI. 32.266.418 – **Sec. N° 42780**, Una Motocicleta, Marca Motomel, Modelo B110, Motor Marca Motomel, N° 7018883, Chasis Marca Motomel, N° 8ELM151107B018883. Dominio 303-DHM.- **6.** GUERRERO, VERONICA ELIZABET, D.N.I. 26.111.398, **Sec. N° 3417**, Una Motocicleta marca SUZUKI, color AZUL, Motor marca SUZUKI N° E410TH107858, chasis marca SUZUKI N° BE44ATH107858, Dominio Informado 994-BZH.- **7.** CRISTALDO, ELBA, D.N.I. 14.285.734, **Sec. N° 36526**, Un Ciclomotor marca JUKI, color MEGRO, Motor marca JUKI N° D311252, chasis marca JUKI N° D361714, Dominio Informado 635-BDP.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:28/12 V:2/1/12

>\*<

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle: **1)** **Sec. N° 42988**, Una Camioneta marca DODGE, motor marca PEUGEOT N° 648316, esta numeración original de fábrica sin signos de adulteración, y Chasis marca DODGE, sin poder observarse la numeración debido a un avanza-

LICITACIONES

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 106/11**

**Obra:** De Conservación Mejorativa, Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco Tramo: Ruta Provincial N° 9 – Acceso a Castelli. Sección: Km. 1167,20 – Km. 1197,00.

**Tipo de obra:** Bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras en calzada, reclamado completo de calzada con incorporación de agregado pétreo y cemento, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pastos.

**Presupuesto oficial:** \$ 22.040.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

**Apertura de oferta:** Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

**Fecha de venta de pliego:** a partir del 20 de Diciembre de 2011.

**Plazo de obra:** Diez (10) meses.

**Valor del pliego:** \$ 4.410,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

**Dr. Antonio Gavilán**  
 Jefe Div. Administración

R.N° 145.082

E:7/12 V:11/11/12

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
 SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 107/11**

**Obra:** Ruta Nacional N° 95 – Provincia del Chaco, Tramo: Acceso a Castelli. Empalme Ruta Provincial N° 3, Sección: Km. 1.241,00 – Km. 1.278,00.

**Tipo de obra:** Reclamado con incorporación de agregado pétreo y cemento, bacheo profundo y superficial, sellado de grietas y fisuras, carpeta de concreto asfáltico, reposición de suelo en banquetas, limpieza y desembanque de alcantarillas y corte de pasto.

**Presupuesto oficial:** \$ 21.990.000,00.- referido al mes de Abril de 2011

**Apertura de oferta:** Se realizará el 23 de Enero de 2012 a las 11.00 hs.

**Fecha de venta de pliego:** a partir del 20 de Diciembre de 2011.

**Plazo de obra:** Diez (10) meses.

**Valor del pliego:** \$ 4.400,00.

**Lugar de apertura:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

**Dr. Antonio Gavilán**  
 Jefe Div. Administración

R.N° 145.083

E:7/12 V:11/11/12

do proceso de oxidación que borró dicha numeración, color verde sin dominio colocado.- **2) Sec. N° 43082**, Un Automóvil marca Volkswagen, modelo Polo, motor N° 1Y619787, Chasis N° 8AWZZZ6K2WA538647, color gris con capot negro y parrilla color verde, guardabarros delantero con antióxido color gris, sin dominio colocado.- **3) Sec. N° 34284**, Un Motovehículo marca MOTOMEL, color negra, Motor marca MOTOMEL N° 7034565 y cuadro marca MOTOMEL N° 8ELM200707B0349565. Sin dominio colocado.- **4) Sec. N° 41580**, Un Motovehículo marca HONDA, Modelo BIZ, color NEGRA, Motor marca HONDA N° HA07E65010255, chasis marca HONDA N° 9C2HA07605R010255, Sin dominio colocado.- **5) Sec. N° 26950**, Un Motovehículo marca KENIA, color Rojo, Motor marca KENIA Sin numero, y chasis marca KENIA Sin numeró, sin dominio colocado.- **6) Sec. N° 33335**, Un Ciclomotor marca JUKI, Modelo 50 cc, color AZUL, Motor marca JUKI N° D310624 y chasis marca JUKI N° D358749, Sin dominio colocado.- **7) Sec. N° 3615**, Un Motovehículo marca HONDA, Modelo HERO PUCH, Color NEGRO, Motor marca HONDA N° 00J18E02721 y chasis marca HONDA N° 00J20F02860, Sin dominio colocado.- **8) Sec. N° 4658**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color Rojo, Motor marca ZANELLA y chasis marca ZANELLA, ambas numeraciones no se pueden dar lectura debido a un rebaje en sus respectivas bases donde deberían llevar los números identificatorios.- **9) Sec. N° 26520**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color Gris, Motor y Chasis Adulterado. Sin dominio colocado.- **10) Sec. N° 26889**, Un Ciclomotor marca DA DALT, color rojo, motor y chasis Marca DA DALT con su Numeración Adulterado, Sin dominio colocado.- **11) Sec. N° 3615**, Un Motovehículo Marca HONDA, modelo HERO 100 CC, color negro, motor marca HONDA N° 00J18E02721, chasis marca HONDA N° 00j20f02860. Sin dominio colocado.- **12) Sec. N° 11540**, Un Motovehículo Marca HONDA, Modelo DAX 70, Color rojo, N° de motor y chasis ilegibles, sin Dominio Colocado.- **13) Sec. N° 36734**, Un Ciclomotor Marca JUKI, Sin Modelo, Color Negro, N° de motor y chasis ilegibles, sin Dominio Colocado.- **14) Sec. N° 37875**, Un Cuadro Sin Marca, Color Negro, Numero ilegible, sin Dominio Colocado.- **15) Sec. N° 25258**, Un Ciclomotor Marca DA DALT, Color Rojo, Motor y chasis Marca DA DALT ambas numeraciones adulterados, sin Dominio Colocado.- **16) Sec. N° 40496**, Un Ciclomotor Marca ZANELLA, Color BLANCA, Motor y chasis Adulterado, sin Dominio Colocado.- **17) Sec. N° 11540**, Un Motovehículo Marca GUERRERO, Modelo ECO 70, Color rojo, motor y chasis Marca GUERRERO Adulterado, sin Dominio Colocado.- **18) Sec. N° 3417**, Una Motocicleta marca SUZUKI, color AZUL, Motor marca SUZUKI N° E410TH107858, chasis marca SUZUKI N° BE44ATH107858, Dominio Informado 994-BZH.- **19) Sec. N° 38340**, Una Motocicleta marca ZANELLA, color NEGRO, Motor marca ZANELLA Sin Numero, chasis marca ZANELLA N° TR74941, Sin Dominio Colocado.- **20) Sec. N° 42780**, Una Motocicleta marca SUZUKI, color AZUL, Motor marca SUZUKI N° E410TH107858, chasis marca SUZUKI N° BE44ATH107858, Dominio Informado 994-BZH.- **21) Sec. N° 36526**, Un Ciclomotor marca JUKI, color MEGRO, Motor marca JUKI N° D311252, chasis marca JUKI N° D361714, Dominio Informado 635-BDP.- A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
 Poder Judicial del Chaco

s/c.

E:28/12 V:2/1/12

Norte Grande Vial  
Programa de Infraestructura  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)  
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR

**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 130/2010**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 1: Fin Paso por Presidencia Roque Sáenz Peña (Km 180,67) - Almirante Brown (Km 220,85) - Provincia del Chaco.

**Presupuesto oficial:** \$ 135.212.037,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.352.120,37 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de ejecución:** 24 meses.

**Recepción de ofertas:** Hasta las 10:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 7 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de pliegos:** Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al pliego:** En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

**Aclaraciones al pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad  
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Dr. Antonio Gavilán**  
Jefe Div. Administración

R.N° 145.084

E:7/12 V:11/12

Norte Grande Vial  
Programa de Infraestructura  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)  
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)  
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR

**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 131/2010**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 2: Almirante Brown (Km. 220,85) - Establecimiento Las Tres Marías (Km 262).

**Presupuesto oficial:** \$ 176.762.686,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.767.626,86 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de ejecución:** 24 meses.

**Recepción de ofertas:** Hasta las 10:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 8 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de pliegos:** Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al pliego:** En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

**Aclaraciones al pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad  
Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Dr. Antonio Gavilán**  
Jefe Div. Administración

R.N° 145.085

E:7/12 V:11/12

Norte Grande Vial  
 Programa de Infraestructura  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
 UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (U.E.P.)  
 UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON  
 FINANCIAMIENTO EXTERNO (UCPyPFE)  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD (UCBID-DNV)  
 CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC/AR  
**VIALIDAD NACIONAL**  
**AVISO DE LICITACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 132/2010**

La República Argentina, a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (U.C.P.yP.F.E.) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento parcial del Programa de Infraestructura Vial del Norte Grande, cuyo objetivo principal es el de contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande mejorando las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de vías prioritarias de la Red Vial Nacional y vías alimentadoras de la Red Vial Provincial. Para ello, se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de obra.

La Dirección Nacional de Vialidad, en su carácter de Subejecutor, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la Licitación Pública Internacional con las siguientes características:

**Obra:** Nombre de la obra y provincia a la que corresponde: Corredor Ruta Nacional N° 16 - Tramo: Fin Paso Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco) - Empalme Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 34 (Salta) - Tramo 3: Establecimiento Las Tres Marias (Km 262) - Límite con Chaco/Santiago del Estero (Km. 318,90).

**Presupuesto oficial:** \$ 187.362.550,00 a Junio de 2011. Garantía de Mantenimiento de la Oferta: 1.873.625,50 (1% del monto del presupuesto oficial).

**Plazo de ejecución:** 24 meses.

**Recepción de ofertas:** Hasta las 10:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Avenida Julio A. Roca N° 734/8, Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Acto de apertura:** Se realizará en presencia de los Oferentes, a las 11:00 hs del día 9 de Febrero de 2012 en la Av. Julio A. Roca N° 734/8 - Planta Baja (Salón de Actos) - Dirección Nacional de Vialidad.

**Venta de pliegos:** Desde el 5 de Diciembre de 2011 entre las 10:00 hs. y la 17:00 hs., en la Dirección Nacional de Vialidad, Subgerencia de Servicios de Apoyo. Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina, hasta la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Acceso al pliego:** En el lugar de venta de [dirección correspondiente] a [hora correspondiente] hs. y en la página web de la Dirección Nacional de Vialidad: [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar)

**Aclaraciones al pliego:** Por nota o fax podrán ser solicitadas por los adquirentes hasta 21 días antes de la fecha de Apertura de Llamado a Licitación, a la siguiente dirección: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina - Dirección Nacional de Vialidad - 4° Piso - Subgerencia de estudios y Proyectos - Tel.: 4343-8521/29 int. 1411/12.

**Adjudicación:** Será resuelta por la Dirección Nacional de Vialidad, previa No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA ESTARÁ SUJETA A LAS DISPOSICIONES DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 1851/OC-AR, Y AL PROCEDIMIENTO PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO "POLÍTICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (GN-2349-7)"

Dirección Nacional de Vialidad  
 Av. Julio A. Roca N° 734/8 - 3° piso  
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina  
 PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Dr. Antonio Gavilán**  
 Jefe Div. Administración

R.N° 145.086 E:7/12 V:11/1/12

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
 INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
 Presidencia de la Nación  
 PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

OBRA FINANCIADA CON FONDOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE OBRAS MÚLTIPLES EN MUNICIPIOS DEL NORTE GRANDE - CONTRATO DE PRÉSTAMO CFAN° 6568  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/11-V**  
**EXPEDIENTE N°: E13-2011-1654-E**

**Obra:** Pavimento urbano en Quittipi (Chaco).

**Tramo:** Calles varias.

**Objeto:** Construcción de calzadas de hormigón con cordón integral y desagües.

**Presupuesto oficial:** \$ 8.960.800,00.

**Plazo de ejecución de obra:** 8 meses corridos.

**Sistema de contratación:** Unidad de medida.

**Saldo de capacidad anual de contratación de obra en el rubro pavimentos:** \$ 11.947.733,00.

**Garantía de oferta:** \$ 89.608,00.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional N° 11, Resistencia, Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

**Precio de venta del pliego:** \$ 1.500.

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Repartición ejecutora del proyecto:** Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

**Lugar y fecha de presentación de ofertas:** En Mesa de Entradas de la Dirección de Vialidad Provincial, Oficinas Centrales, Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina, hasta la hora **diez (10,00 hs.) del día 5 de enero de 2012.**

**Lugar y fecha de apertura de ofertas:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Oficinas Centrales, Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina, el día **5 de enero de 2012**, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

*EL ADMINISTRADOR GENERAL*

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
 Ingeniero Jefe

s/c. E:23/12 V:28/12/11

>\*<

PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD EN LAS  
 UNIVERSIDADES NACIONALES

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

Licitación Pública N° 2/2011

**Presupuesto oficial:** \$ 299.813.

Facultad Regional Resistencia

"Instalación ascensor de tres paradas - Sanitarios accesibles en primer y segundo piso - Rampas externas e internas y solados de prevención".

**Consulta y venta de pliegos:** A partir del 26/12/11 hasta el 16/01/12.

**Fecha y hora de apertura:** 23/01/12, a las 17 hs.

**Valor del pliego:** \$ 300.

**Valor garantía de oferta:** 1% del presupuesto oficial.

**Consultas y ventas de pliegos y apertura:** Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Resistencia. Calle French 414, Resistencia, Chaco. Tel: (03722) 432928/432683.

**Horario de atención:** 16 a 19,30 hs.

SECRETARIA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**Ing. Oscar Sánchez**

R.N° 145.240 E:26/12 V:16/1/12

>\*<

PODER JUDICIAL  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 039/11**  
**EXPEDIENTE N° 279/11**

**Objeto:** Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio Juzgado de Paz y Faltas de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 767.

**Monto estimado:** \$ 530.000,00.

**Fecha de apertura:** 2 de febrero de 2012. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
**E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 horas.

////////////////////  
**LICITACION PUBLICA N° 040/11**  
**EXPEDIENTE N° 281/11**

**Objeto:** Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 3 y N° 4 del Fuero Penal y del Equipo Interdisciplinario, Resistencia.

**Monto estimado:** \$ 380.000,00.

**Fecha de apertura:** 12 de enero de 2012. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
**E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 horas.

////////////////////  
**LICITACION PUBLICA N° 041/11**  
**EXPEDIENTE N° 282/11**

**Objeto:** Llamado a Licitación por contratación de servicio de limpieza.

**Destino:** Edificio de Tribunales de Charata, sito en Monseñor De Carlo esquina Güemes.

**Monto estimado:** \$ 1.000.000,00.

**Fecha de apertura:** 12 de enero de 2012. **Hora:** 10:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
**E-mail:** dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 horas.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:28/11 V:6/11/12

////////////////////  
**CONVOCATORIAS**

**ASESORES INFORMÁTICOS S.A.**

Hace saber que por Reunión de Directorio de fecha 5/12/2011 se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/01/2012, a las 9:00 horas, en primera convocatoria y si ésta fracasare, una hora después en segunda, en la Sede Social, sito en Wilde N° 475, de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente **Orden del día:** 1) Elección de Accionista para firmar el Acta de Asamblea. 2) Informe sobre la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del término legal. 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria y demás documentación requerida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Destino de los resultados. 4) Consideración sobre el aumento de capital social y en su caso consideración de la modificación del artículo quinto

del capital Social. 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración conforme al art. 261, última parte, de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre de 2010. 6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los que corresponda.

**Luis Emilio Verga**

Presidente

R.N° 145.243

E:23/12 V:2/1/12

>\*<  
**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco de Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de enero de 2.012, a las 10.00 horas en primer convocatoria, y a las 11.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, sito en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores representantes de los accionistas Clase "A", Lic. Angel Carlos Gigli y Dra Silvia Lorena Tjor. Designación de dos (2) Directores Titulares en representación de los accionistas Clase "A", en su caso.

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

**Dr. Juan Carlos Saife**

Presidente

R.N° 145.247

E:26/12 V:4/1/12

REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez; Secretaría N° 10, sito en Av. Laprida 33 Torre II, 5º. piso de Resistencia, hace saber por dos (2) días, en autos: "**López, Pablos Rodolfo Alvaro s/ Pedido de Quiebra por Acreedor -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 2.792/07, que la martillero Catalina del Carmen Codas, Matrícula Profesional N° 557, CUIT 27-22002860-2, Responsable Monotributo, rematará el día 18 de enero de 2012, a las 18.00 horas, en el domicilio de Gerardo Varela 875, ciudad: Un automotor marca **Volkswagen** modelo VW Saveiro D, tipo Pick Up, dominio AIF-163, motor marca Volkswagen N° BE881823, chasis marca Volkswagen N° 9BWZZZ30ZSP042035, año 1995, en buen estado de uso y funcionamiento. Deudas a cargo del deudor hasta la fecha de subasta. Municipalidad: Sin deuda. **Se suspende por lluvia.** Consultas y visitas comunicarse al cel. 03722 - 15816557 martillero actuante. Resistencia, 20 de diciembre de 2011.

**Norma Elda García**

Abogada/Secretaria Provisoria

c/c.

E:26/12 V:28/12/11

FE DE ERRATAS

Se deja constancia que en el Boletín de fecha 14/12/11, correspondiente a la Edición N° 9294 se consignó erróneamente parte del texto de las Leyes 6814 y 6906, debiendo estarse a las siguientes correcciones:  
 Ley 6814: Artículo 5º inc. d), ap. 1): decía "de Centros de Dial"; **debió decir: "de Centros de Diagnóstico"**  
 Ley 6906: Artículo 18 inc. 9): decía "...población de menores menores recursos"; **debió decir: "población de menores recursos"**. Artículo 22 inc. 4): decía "...de la políticas provisional"; **debió decir: "de la política provisional"**. Artículo 24 inc. 2): decía "...instrumentación de generación de empleo"; **debió decir: "instrumentación de las políticas de generación de empleo"**.